



Consejo y en la sala capitular del Ayto. de Guespetas
de esta villa de Moramun en 2000 de Junio
de mil ochocientos veinte y seis, por el Consejo
ordinario se reunieron los S. S. D. Don Esteban Eguren,
Don Mod.º de la Pl. Chancilleria de la Ciudad
de Guispetas, Mod.º Mor y Capitán de Guerra,
en el día 2.º de Mayo de 1826. Don Juan de Dios
Don Francisco de Borja, y Don Juan Paredes de
ordenes de dicho Ayto. y trataron y acordaron lo siguiente
En este Ayto. se ha abierto un oficio del Sr.
Intendente de p.ª pta. de la Prov.ª manteniendo en la
taberna en fin del día actual en el día 1.º de Junio
de los días de la de el día anterior lo día el Sr. Con-
tador de p.ª pta. de dicha Prov.ª relativos a p.ª pta.
glia en los días previos en la S.ª Directora D.ª de
la Pl. Nacional en Circular de Vista de Abril
de este año se ha considerado indispensable para este
Ayto. de Exped.ª originales de Subastas de ra-
mas arrendables de un encubrimiento y de un
no estubiera en forma de fin de los productos
de los correspondientes al presente año, por poder un
cuando el Estado de acompañar a dichos artículos,
los trámites de p.ª pta. la mayor brevedad de
siguiere la remisión de los documentos que
ava la Contaduría; y en consecuencia
se acordó: Que se remita a dicho Sr. Intendente
el Exped.ª de las ramas arrendables del con-
tado en el correspondiente oficio existiendo la con-
taduría del recibo por el recaudo de

[Handwritten signature]

